

Las suscripciones son por **Pagos adelantados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12' trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 30 de Enero de 1883.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Cambio en los conservadores.

Leyendo anoche despaico el número de *La Epoca*, se ve con poco esfuerzo, que ha debido recibirse por la prensa conservadora alguna inspiración de sus jefes, para que templen su negro pesimismo de estos días, y vean con menos horror las reformas políticas, que en plazo más ó menos breve está llamada a realizar el partido liberal.

El toque de atención, si se ha dado, verdaderamente era necesario, porque una cosa es que los conservadores, como todos los partidos, defiendan sus principios, y otra que saluden las innovaciones que el progreso suele traer, como un germen de desdichas para el país y para las instituciones; porque por este camino, si se extrema, los conservadores concluirían por quedarse tan fuera del movimiento político, como en la actualidad está, por ejemplo, el Sr. Moyano.

Por lo mismo que los conservadores son un factor esencial para el equilibrio de la Monarquía constitucional, y aun para detener movimientos imprudentes y demasiado exagerados de los partidos progresivos; por esto mismo, sin renunciar a su tendencia y a su misión, deben hacer—como seguramente lo harán—lo que sus congéneres de Inglaterra, de Bélgica y de Italia, que al fin han aceptado reformas de derecho sancionadas por la pública opinión.

En este camino, hemos visto con mucho gusto, que anoche *La Epoca* escriba estos conceptos, bastante diferentes de los estampados en días anteriores:

“El Sr. Cánovas es un hombre de Estado. *La Epoca* es un periódico que vive bajo el imperio de las leyes, y los conservadores son partido de gobierno. Así es que sin renegar de sus ideales ni volver la espalda a sus principios, todos, jefes, prensa y partido, defenderán la legalidad constitucional; bueno fuera que de otra suerte procediesen, ni que se scapechara!”

Pero los conservadores—en su nombre lo han declarado el Sr. Cánovas y el Sr. Silvela, y el Sr. C. Gayon y el Sr. Villaverde, en el curso de debates solemnes, al aceptar las leyes liberales, no renuncian a su reforma, si bien esta reforma se hará cuando la experiencia lo aconseje y la opinión lo demande, y con aquel tino prudente que debe presidir toda modificación en los organismos políticos.

“Cuando ha dicho el Sr. Cánovas que tenga miedo a la libertad ni a las llamadas conquistas del derecho moderno?”

No: de la discusión de estos días no resulta, como quiere hacerse creer, que el partido conservador ostente sus principios ni niegue los movimientos del progreso.”

Este es el buen terreno, del que nunca debieron salir los periódicos conservadores, á quienes con frecuencia vemos más irritados y menos flexibles que sus hombres importantes en el Parlamento, produciéndose una disonancia poco favorable á su partido.

Los conservadores, no cabe duda, hacen bien en combatir el Jurado y la extensión del sufragio; pero una vez planteados estos principios, si no producen los peligros que se pregonan, ¿á qué derogarlos?

Claro es que toda regla tiene sus excepciones, y que tales cosas pudieran ir pidiendo las agrupaciones liberales y democráticas, que será un rasgo de patriotismo el oponerse á nuevas concesiones; pero lo que sea progresivo y razonable, y no altere la estabilidad del edificio, lo prudente, y lo previsor, y lo monárquico es respetarlo.

Reforma constitucional.

Volviendo *El Liberal* sobre este tema, y esperando que hoy hablará caro el Sr. Romero Robledo, dice dicho colega entre otras cosas:

“Si el partido fesionista está resuelto, y así lo ha dicho solemnemente ante la representación del país, á cumplir en brevísimo plazo todas sus reformas, ¿vale la pena de fundar un partido solo para esto de la ley adicional?”

La revisión constitucional por el procedimiento señalado en los artículos 110, 111 y 112 de la Constitución de 1839, permita que la acción pueda sin el veto real reformar sus leyes fundamentales, reintegrar á la nación, en una palabra, el ejercicio de su soberanía.

No hay para qué hablar de abismos infranqueables; no hay para qué ponderar los peligros que con tales procedimientos corre la Monarquía. ¿No dicen los reformistas que han venido á la política para hacer compatibles estas dos cosas, 1839 y 1875?

Si los reformistas aceptan para esta revisión el procedimiento de los artículos 110, 111 y 112 del Código de 1839, habrán quitado todo motivo y fundamento á la actitud de protesta del partido revolucionario.”

En esto, *El Liberal* anda lastimosamente equivocado.

Restaurados en una Monarquía hereditaria y legítima los artículos citados, los revolucionarios poco tendrían que hacer, porque la Monarquía habría moralmente dejado de existir.

Banco de España.

Las acciones del mismo, que cerraban la semana anterior á 408, se cotizaban ayer á 406 50; escasas operaciones, porque es difícil desprenderse de valores tan apreciados.

La existencia metálica en las cajas de dicho establecimiento, que el día 21 era de 303 265,795 pesetas, importaba ayer 302,748 622.

La cartera de Madrid, de 712.124.028 pesetas, se ha elevado á 715.097.491, y, por el contrario, la de sucursales ha descendido de 200.252.532 pesetas á 199.010.258.

Los billetes en circulación, que el día 21 importaban 614 813 550 pesetas, ayer ascendían á 615 339.325, con pequeño aumento.

Los depósitos en efectivo en Madrid han subido, de 34 504 616 á 34 976.263 pesetas, y en las sucursales, de 20.613.729, han retrocedido á pesetas 20.444.528.

Las cuentas corrientes de Madrid, de pesetas 188 750.921, han bajado á 186.425.941, y las de las sucursales, de 152.801.064, á 152.310.546.

Los créditos concedidos sobre efectos públicos no ofrecen variación que merezca mencionarse, importando 39 580.396 pesetas.

Las ganancias realizadas y pendientes de realización, que en el último balance figuraban por 4.712 510 pesetas, en el que cerró ayer importan 4 831 618.

Y las reservas de contribuciones, de 4 491.787 han subido á 7.215.059 pesetas.

Telegramas de la mañana.

Vapor-correo.

Habana 28.—Hoy ha llegado á este puerto procedente de la Península, el vapor-correo de la compañía Transatlántica *Ciudad Condal*, sin novedad á bordo.

Francia é Italia.—Relaciones comerciales.

París 29.—A juzgar por los despatches de Roma, entre los industriales y viticultores italianos, se ha producido un movimiento general á favor del tratado de comercio con Francia, pues de no celebrarse resultarían gravísimos perjuicios para aquellos productores.

Así se explican los esfuerzos que hace el señor Crispi, para reanudar las negociaciones.

El martes se hará una nueva tentativa en dicho sentido; pero desde luego puede asegurarse que si el gobierno italiano no cede haciendo concesiones importantes, será inevitable la ruptura. Francia solo quiere tratar bajo la condición de que los delegados italianos presenten bases aceptables á fin de evitar la vuelta de nuevas dificultades. Quiere que Italia acepte en principio el tratado de 1881, sin perjuicio de introducir en él algunas modificaciones de detalle.

En los centros oficiales se dice aquí, que Francia puede prescindir del mercado italiano, teniendo como tiene asegurado por un convenio el español, y que en cambio Italia no puede prescindir de los productos franceses.

Como la principal dificultad para seguir las negociaciones consiste en que verificándose éstas en Roma, ejercer sobre ellas influencias la diplomacia alemana, no sería extraño que si pasado mañana se rompen, se intentase su renovación en París.

Francia en Damasco.

Constantinopla 29.—Noticias de Damasco anuncian que las autoridades turcas han preso violentamente á un argelino en el consulado francés.

El embajador de Francia en esta capital, señor conde de Montebello, ha hecho inmediatamente la reclamación pidiendo al gobierno turco una satisfacción.

Según informes, las autoridades turcas han verificado la prisión en las dependencias del consulado y no en el consulado mismo.

Los órganos otomanos añaden que el individuo arrestado es súbdito del sultan y no francés, pues Turquía no ha reconocido jamás los derechos de Francia sobre Argelia.—*Fabra.*

El príncipe imperial.

Londres 29 (10'10 noche).—Telegramas recibidos de Berlín afirman que el doctor Virchow, después de examinar detenidamente con el microscopio las materias epectoradas la semana última por el príncipe imperial, ha manifestado que no encontró absolutamente nada que revelase la existencia de enfermedad cancerosa.

Los referidos telegramas indican que se espera fundadamente en que el padecimiento del príncipe imperial no sea motivado por un cáncer, como se viene creyendo.—*(De El Imparcial.)*

Noticias de Marruecos.

Con referencia á cartas de Fez, publica *El Imparcial* un telegrama de Tanger dando cuenta de haber ocurrido un grave incidente en aquella población marroquí.

Según informan al citado colega, hace días que una mora murió repentinamente á consecuencia de una hemorragia en el establecimiento de drogas del sultido español Omar Barrado, á donde la infeliz había ido con objeto de buscar una medicina para su grave enfermedad.

Noticiosos los moros de la ocurrencia, acudieron á vengarse á la casa de Barrado, con objeto de castigar á la muerta, asesinando á Barrado, suponiéndole autor de la desgracia.

Temeroso de morir á manos de aquella gente desenfrenada, Barrado huyó á refugiarse en casa del kadir, donde todavía permanece.

El gobernador se apresuró á dar sepultura al cadáver, sin esperar á que fuese reconocido, y dícese que escribió enseguida al sultan, asegurando que Barrado era el matador de la mora.

Este incidente dará margen probablemente á un cambio de notas diplomáticas.

También ocupa estos días la atención de los diplomáticos residentes en Tanger, una nota del Sr. Diosdado, dirigida como decano del Cuerpo diplomático y á instancia del gobernador de Tanger, á todos los representantes extranjeros, trasmitiéndoles las quejas formuladas por esta autoridad contra el consúl de los Estados Unidos que retiene propiedad de la Mezquita, no obstante la terminante oposición del Sultán.

Algunos representantes han contestado á nuestro ministro en Tanger, manifestándole que es incompetente para juzgar á sus colegas, y el Sr. Diosdado, por su parte, en lo que á España toca, ha hecho constar que respetará los derechos del Sultán y hará que también los respeten los súbditos españoles.

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Barcelona, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en Conet de Mar en los días 14 al 17 de Agosto último.

—Otra revocando el acuerdo de la comisión provincial de Toledo, que declaró la nulidad de las elecciones municipales verificadas en Santa Olalla el mes de Mayo último, declarando en su lugar válidas dichas elecciones.

Fomento.—Real orden declarando inadmisibles las demandas contenciosas deducidas ante el Consejo de Estado á nombre de la Diputación provincial de Málaga contra la real orden que declaró dicha Diputación no tuvo atribuciones para declarar cesante al cajero de los fondos de primera enseñanza.

Nuevo tratamiento de la rabia.

Se nos ha dirigido la siguiente carta, que publicamos para que vaya ilustrándose punto de tanto interés:

Sr. Director de EL CORREO.

En su ilustrado periódico de fecha 21 del corriente, he visto publicado un documento relativo á un nuevo método curativo de la rabia presentado por el doctor Ferrán á la Real Academia de Medicina de Barcelona, diciendo que estaba llamado á producir la atención del mundo científico.

En efecto; ¿cómo no han de llamar la atención del mundo científico las afirmaciones del doctor Ferrán, después de los brillantes descubrimientos y de las maravillosas conclusiones que sobre la rabia ha hecho M. Pasteur? Por lo que á mí se refiere, confieso que me ha llamado extraordinariamente la atención; mucho más por estar iniciado en la técnica de la teoría de los gérmenes parasitarios, á la que rindo ferviente culto, por considerarla como la hipótesis más positiva y trascendente que registra la historia de las ciencias médicas, y uno de los descubrimientos más grandes de este siglo, pues ella ha derramado la luz sobre las tinieblas de los procesos patológicos que se fraguan en los oscuros senos de la materia orgánica.

Pretexto del doctor Ferrán, en la primera nota de su documento, que la rabia parálitica es determinada por un bacillus que llama cromógeno, que ha encontrado en las inmediaciones del sitio de la inoculación, y que no ha sido posible hallarle en la sangre ni en la pulpa cerebral, sin embargo de que habiendo cultivado en agaragar una gota de sangre tomada en el corazón, y una partícula de pulpa cerebral en los animales inoculados, ha conseguido la reproducción de este bacillus cromógeno.

Para justificar la presencia de este bacillus por las inoculaciones, se apoya en que las médulas virulentas, por deficiencias inherentes á la técnica, llevan siempre gérmenes atmosféricos distintos de los de la rabia, y por una serie de exposiciones gratuitas y de racamamientos metafísicos que no tienen razón de ser tratándose de hechos experimentales, que son los que tienen valor real en microbiología, según el evangelio de Bacon.

Con razón se dice que el espíritu humano es como un borracho á caballo, que cuando le empujan por un lado se cae por el otro, y el doctor Ferrán avisado por los amargos recuerdos de aquellas faenas y flores que impurificaban sus famosos caldos antioxiáticos, ahora ve impurificaciones por todos lados.

Ignoro la competencia y la rigidez de la técnica que se emplea en el Laboratorio municipal de Barcelona para la inoculación de la rabia, pero si he de juzgar por los argumentos expuestos en el documento dado á luz, y remitido á la Real Academia de Barcelona, confieso desde luego que sus conclusiones no me merecen gran confianza. En primer lugar, las médulas no se secan al aire libre, sino en frascos esterilizados y tapados, empleando para las demás manipulaciones un procedimiento antiséptico que pone á cubierto dichas médulas de los gérmenes infecciosos circunvecinos, y por lo tanto, toda aquella serie de posibilidades cuando nos habla del cómo se impurifican los cultivos, no tienen fundamento científico; el cómo se impurifican, lo sabe el menos perito y hasta casi el profano; lo que hay que saber es cómo se impiden estas impurificaciones.

Afirma el doctor Ferrán que el bacillus cromógeno por él encontrado, es causa de la rabia parálitica; pero esta afirmación queda destruida, porque más adelante añade, “fuerza es que tengamos la convicción racional, ya que no la experimental, de que el caso clínico, cuya historia ha trazado nuestro distinguido colega el doctor González, no era de rabia parálitica como éste creyó, y si una intoxicación debida á este cromógeno.”

“Pero en qué quedamos? ¿Es causa de la rabia parálitica ó es causa de una intoxicación? ¿Por qué no tiene el doctor Ferrán la prueba experimental, en vez de la convicción racional? ¿Por qué no averiguó por la experimentación, como es de rubrica tratándose de una clínica experimental, si este cromógeno de que nos habla era el responsable de una ú otra forma clínica, porque no está permitido el *ad hoc* á un jefe de laboratorio, según el evangelio de Bacon, si no el *pos hoc, ergo proter hoc*?”

Da modo, que el bacillus homogéneo, unas veces es causa de la rabia parálitica y otras veces causa de una intoxicación cuya forma clínica no nos dice; y como ya se ha sentido jurisprudencia en ciencias naturales que la naturaleza es la eterna repetición de sí misma, y lo mismo no puede producir nunca más que lo mismo, resulta que si es causa de una cosa no es causa de la otra.

Pero todas estas cosas que asegura el Dr. Ferrán con tanta frescura, tienen por objeto combatir las opiniones de M. Pasteur, que atribuye al método intensivo los casos desgraciados que ha tenido, mientras que el jefe del Laboratorio municipal de Barcelona nos asegura que no so o se puede emplear el método intensivo, sino el supra intensivo, y que los muertos que resulten deban acudirse al nuevo bacillus cromógeno que dice ha descubierto, y cuya inoculación con aires de triunfo formaliza de la siguiente manera: En vista de esto, ¿quién no pregunta ahora: ¿quién fué la enfermedad que mató con parálisis á los inoculados por Pasteur?

No, no deben defenderse las cosas como los calamares, arrojando sombras á su alrededor, y el doctor Ferrán se empeña, á pesar de lo peligroso, en oficiar de profeta, arrojando tinta sobre las columnas de los periódicos políticos, porque con semejante conducta da á entender que desconoce los experimentos que con este motivo se han hecho recientemente por Mr. Horsley, presidente de la Real Comisión de médicos ingleses mandados á estudiar al lado de Pasteur el proceso de la rabia, y en el luminoso informe que dió, entre otras muchas cosas buenas que refieren de la bondad del procedimiento y de la veracidad de sus conclusiones, dan cuenta de un caso muy dudoso de muerte parálitica, cuyo cuadro sintomático era idéntico al de la parálisis ascendente aguda ó parálisis de Landry.

Mr. Horsley tomó una porción de la espina dorsal de aquel hombre muerto, y los conejos y un perro inoculados con ella, murieron con todos los síntomas de la rabia. Hizo que advertir que este hombre fué tratado por el método intensivo, que es al que atribuye Pasteur alguna caso desgraciado. Sin embargo, en este caso la inoculación correspondió al tiempo que tarda la evolución por mordedura, y no al de la inoculación.

Después de estos experimentos, no creo que el Dr. Ferrán tenga la pretensión de haberse hecho creer que un bacillus cromógeno, del que ya ha hablado otros experimentadores, es el responsable de la muerte parálitica en los inoculados por Pasteur por el método intensivo.

Yo siento que el Dr. Ferrán sea de aquellos caracteres que ni se arrepienten ni se enmiendan, á pesar de las certezas de la vida; para ser respetado es necesario ser respetable, y esas lijerías y atrevimientos contra Pasteur, pudieran cambiar la flor de las ilusiones de un día, en eternos cipreses

de duelo, cuyos frutos están llenos de amargura.—
Dr. Gumersindo del Valle.”

AL MENUDEO.

A causa de una indisposición de nuestro colaborador ASMODEO, los lectores de EL CORREO habrán echado de menos los últimos días sus CRÓNICAS.

Habiendo abandonado hoy ya el lecho, esperamos que muy en breve podrá volver á desempeñar sus habituales tareas.

Una conferencia.

En el Centro Instructivo del obrero dió nuestro estimado amigo y compañero D. Calixto Ballesteros, redactor de la *Gaceta Universal*, su anunciada conferencia sobre el tema “Las Bellas Artes consideradas como elementos de cultura.” Hizo un resumen del desarrollo de las Bellas Artes desde sus comienzos hasta la época actual, y al examinar la tendencia de ésta, combatió con valentía el naturalismo *al uso*, por juzgarlo en contradicción con los sanos principios de la estética. Recomendó luego á la clase obrera el estudio de las Bellas Artes, por considerarla un factor importante de la cultura social.

El Sr. Ballesteros fué muy aplaudido y felicitado, y en verdad que lo merecía.

Las quebras de Sevilla.

Ha leído un colega en cartas de Sevilla que se había levantado ya por orden judicial la suspensión de pagos en la casa de banca de Segreña, y que pronto ocurriría lo mismo con la de Aceña.

También se asegura que la casa de Calzada tiene un activo muy superior á sus obligaciones.

Todo esto, sin embargo, no restablece la perturbación económica producida en aquella ciudad, pues la delegación del Banco se ha negado á hacer operaciones, y están en suspenso todas las combinaciones mercantiles de Sevilla.

Estafadores.

Habiendo recibido el gobernador civil una denuncia suscrita en debida forma, en la que se detallaban muchas estafas por valor de más de 30.000 pesetas, cometidas en diferentes establecimientos de Madrid y de provincias, el jefe de vigilancia, Sr. Pita, comisionó al inspector Sr. Marrón y á dos vigilantes á sus órdenes para la captura de tres estafadores, y en el día de ayer fueron detenidos y puestos á disposición del juzgado de guardia.

Se llaman J. C., A. O. y M. C. Los géneros estafados parece han consistido, entre otras cosas, en un carro con caballerías, alcoholes, embutidos de Extremadura, paños, calzado, azúcares, jabón y otros, todos en gran escala.

Tontos.

Dos mozos de labranza de Málaga, que días pasados se encontraron en el camino que conduce á Comares, y que antes habían tenido cuestión por disputarse el amor de una jóvenzuela, entablaron á palos atroz contienda, resultando ambos magullados y uno de ellos con un ojo casi fuera.

Mientras tanto la jóven objeto de la lucha, se tomaba los dichos para casarse con otro.

Reforma de los aranceles.

Bajo la presidencia del Sr. Figuerola, se reunió ayer la junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas. Sin discusión fueron aprobadas las cuentas del año y reelegidos los señores que desempeñaban últimamente los cargos renovables.

Por último, se dió lectura á los trabajos llevados á efecto por la Asociación, y se acordó celebrar un *meeting*, que según todas las probabilidades se verificará á mediados del próximo mes de Febrero.

La junta directiva del Circulo de la Union Mercantil ha abierto concurso público para el alumbrado eléctrico del local en que se halla instalada esa Sociedad. En la secretaría de la misma está de manifiesto el pliego de condiciones.

El temporal.

Las últimas heladas han perjudicado de una manera pocas veces vista á los olivos del Bajo Aragón, especialmente á los de los términos de Samper de Calanda é Hija, donde puede darse por perdida la mitad del arbolado.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Jaén, Valencia, Castellón, Zaragoza, Albacete, Córdoba, Murcia, Segovia, Toledo, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Granada, Málaga y Palma, y nevó en Huesca, Guadalcázar, Cuenca, Lérida, Zamora, Soria y Valladolid.

Parece que en breve se mandará una circular á los presidentes de las Audiencias para que comuniquen al ministerio de Gracia y Justicia cuanto pueda interesar conocer al ministro respecto á los funcionarios del órden judicial.

Banquete.

La comisión del Mensaje obsequió ayer á su presidente, el Sr. Montero Ríos, con un espléndido banquete en Lhardy.

No hubo brindis.

El miércoles saldrá del puerto de Málaga con rumbo á los presidios menores de Africa, el vapor correo *Numancia*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio, viveres para aquellas plazas y algunos pasajeros.

El Cardenal Arzobispo de Valencia, Sr. Monescillo, adelanta rápidamente en su convalecencia.

La Patti.

Mañana llegará á Madrid la eminente diva Adelina Patti.

La marquesa de la Vega de Armijo.

Esta ilustre dama se encuentra notablemente mejorada, sin haber experimentado complicaciones...

Anteayer falleció en Málaga el Sr. D. Martín Heredia, jefe de la casa M. Heredia, hermanos, y persona de condiciones muy apreciables...

Noticias de Filipinas.

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer un telegrama del gobernador general de Filipinas...

El San Quintín, que ha conducido aquellas tropas, salió de Ponapé el 2 de Enero, experimentando en su viaje fuertes temporales.

En Carolinas y Palaos reinaba la más completa tranquilidad a la salida del San Quintín.

Medida benéfica.

La Liga Agraria de Pravia, ha felicitado anoche telegráficamente al ministro de la Gobernación Sr. Albareda por su reciente real orden sobre la importación de los ganados.

Su felicitación es entusiasta, considerando que afecta grandemente al porvenir de Asturias la iniciativa del ministro.

También El Imparcial ha oído asegurar que gran número de diputados á Cortes, casi todos los que representan á las provincias interesadas en la resolución de la crisis agrícola y pecuaria, se proponen visitar al Sr. Albareda para hacerle presente la gratitud de las comarcas que representan por las medidas dictadas acerca de la introducción de ganados.

La monja de Vigo.

Segun telegramas recibidos anoche del alcalde de Vigo, doña Manuela Paz Lois, novicia del convento de la Enseñanza que profesó el día 24 del corriente, ha fallecido en la madrugada de ayer.

Esta novicia es la que reclamaba el gobernador de Pontevedra en nombre de sus padres para que no profesara, y de quien se ha ocupado la prensa mucho estos días.

Siguen siendo muy frecuentes—dice El Siglo Médico—las inflamaciones agudas de los órganos respiratorios, revistiendo las formas de neumonías, pleuresías, pleuro-neumonías y bronquitis; también son numerosas las bronquitis, las laringo-bronquitis y las artritis reumáticas. Comienzan á marcar tendencia á recrudescer, las erupciones cutáneas en los sujetos artríticos, herpéticos y escrofulosos. La difteria ha crecido algún tanto, y las anginas catarrales son muy numerosas y de forma benigna.

A cobrar.

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de la Junta de clases pasivas, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en el edificio Platería de Martínez, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de Febrero.—Tenientes coroneles.—Comandantes.—Plana mayor de jefes, incluso brigadieres.—Montepío civil, letras de la A á la G.

Día 3.—Montepío militar, letras de la R á la Z.—Montepío civil, de la M á la Q.

Día 4.—Montepío civil, letras de la R á la Z.—Tropa.

Día 6.—Montepío militar, letras de la A á la E.—Jubilados.

Día 7.—Capitanes, tenientes y alféreces.—Marina.—Montepío civil, letras de la A á la G.

Día 8.—Montepío militar, letras de la F á la L.—Cesantes.—Exclaustrados.—Secuestrados.

Día 9.—Remuneratorias.—Coroneles.—Montepío civil, letras de la H á la L.—Montepío militar, de la M á la Q.

Días 10 y 11.—Mesadas de supervivencias.—Individuos que residen en el extranjero.—Altas de todas clases.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 13.—Retenciones.

El Sr. Salmeron se encuentra bastante mejorado de la indisposición que le aquejó en estos últimos días.

El ministro de la Gobernación ha citado á su despacho á los tenientes de alcalde, con objeto de conferenciar con ellos sobre medidas que juzga deben adoptarse en beneficio del vecindario de Madrid.

A media legua de Cartagena se ha hallado el cadáver de una mujer atado por el cuello con soga y pendiente de una higuera.

Con el fin de averiguar quién es el autor de este crimen, ha sido detenido el esposo de esta infeliz.

Leemos en El Imparcial:

«Nuestro amigo el Sr. D. Félix Martínez Villante nos ruega hagamos constar, para impedir que la opinión pública se extravíe en este punto, que el verdadero comité liberal democrático ó fusionista del distrito de Palacio que preside tiene por lema y bandera la política del Sr. Sagasta, y permanece tan unido como siempre, representando las verdaderas fuerzas liberales de aquel distrito, sin que ninguna de las personas que le constituyan y constituyen haya ingresado en las filas del reformismo.»

Varios periódicos dicen que ayer celebraron una conferencia política los Sres. Montero Ríos y Becerra.

Un telegrama del «Times».

Nos ha llamado la atención, que en un telegrama del Times expedido de París, se viertan estos conceptos, que tenemos por caprichosos y destituidos de todo fundamento:

«Desgraciadamente la Reina Isabel—dice—siempre ha sido instrumento de intrigas alentadas por su debilidad (weakness) de carácter, hasta el punto de que su hijo, deseado conservar su popularidad, tuvo que mantenerla siempre á distancia.

Una vez más acaba de ser causa de disgusto para España y para la Regente. Y si he de ser correcto, añadiré que cuando los hechos sean conocidos, provocarán profunda antipatía en toda Europa.»

En la subasta verificada en la Dirección de la Deuda para amortizar los títulos y residuos de la perpétua al 4 por 100 Interior, el tipo fijado por el ministro fué el de 67'30, y las proposiciones admitidas por la cantidad de 327.502 pesetas, lo han sido á los cambios de 66'48 y 66'52.

En las próximas oposiciones para ingreso

en la Escuela naval flotante, se exigirá la lectura y traducción del idioma inglés, además de las asignaturas del programa vigente.

Un tenorio americano.

Leemos en Las Novedades de Nueva-York:

«No se hubiera atrevido D. Juan Tenorio á llegar á donde llegó el joven Benjamin Barton, de Atlanta, Georgia. Don Juan apostó á matar hombres y seducir mujeres, pero Benjamin hizo una apuesta que requiere más valor: haberse casado veinticinco veces cuando hubiera cumplido veinticinco años de edad.

A juzgar por el vigor con que puso manos á la obra, hubiera cumplido su promesa si no se meten por medio las autoridades y lo meten á él en la cárcel.

Porque han de saber Vds., que aunque solo cuenta veintidos años, tiene ya cinco esposas conocidas y acaso algunas que todavía no han salido á luz.

Sus cuatro primeras esposas tienen para consolarle un chiquirritín que dice papá; la quinta aun no lo tiene, y cree que su amado esposo es víctima de una persecución infame.

Además de estas cinco víctimas, se sabe que ha vivido maritalmente con una viuda joven, su palabra de casamiento, que no tuvo tiempo de cumplir; y que había raptado á una bella Elana, siendo sorprendido y preso en el momento en que iba á casarse.

Cuando las cinco esposas de Barton y la joven raptada se vieron juntas en el juzgado y se enteraron de la iniquidad de su seductor, prurieron en imprecaciones, y en masa todas menos una, la última esposa, abandonaron la sala jurando implacable venganza del infame.

El cual con la mayor indiferencia del mundo se atusaba el negro é irresistible bigote, auxiliar poderoso en sus campañas matrimoniales.»

Teatro lírico.

«Aviso importante.—En la presente semana hará su debut la excepcional artista Adelina Patti Nicolini.

Cumpliendo la empresa lo que tiene ofrecido á sus abonados, facilitará á los mismos la entrada á sus localidades al precio ordinario de una peseta cincuenta céntimos.

Para regularizar su despacho, y evitar que sean aprovechadas para ocupar asientos en el paraiso, los señores abonados se servirán pasar á la contaduría, y previa presentación del respectivo talon de abono, se les facilitará, á los que lo sean á palcos, las que deseen; y á los de butacas y demás localidades, las suyas respectivas.

Asimismo, tendrán derecho á dichas entradas é igual precio, los señores que tienen adquiridos palcos para la primera representación, en contaduría, que se entregarán á la presentación del billete.

Las referidas entradas se expendrán el día antes de cada una de las representaciones de abono en que tome parte la señora Patti, y el mismo día hasta las cinco de la tarde, á cuyo efecto la empresa lo anunciará previamente.

Pasada dicha hora, las entradas generales sin numeración, ó sean llamadas de abono, costarán cinco pesetas.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Italia y España.—Relaciones comerciales.

Roma 30.—La comisión de la Cámara encargada de examinar el proyecto del gobierno convirtiendo en leyes los decretos de 30 de Diciembre último prorrogado hasta 31 de Marzo de 1888 el tratado de comercio y navegación con España, se reunió para tratar definitivamente sobre dicho asunto, habiendo acordado emitir dictamen favorable.

El Sr. Roselló ha sido nombrado ponente de la comisión. Antes de redactar el dictamen ha solicitado una conferencia del Sr. Crispi para conocer á fondo la opinión del gobierno acerca de dicho tratado.

En el Asia Menor.

Londres 30.—El Daily News publica un despacho de San Petersburgo negando la noticia de que el gobierno otomano trate de nombrar subgobernadores alemanes en las provincias del Asia Menor.

Perturbación atmosférica.

París 30.—Ayer se ha sentido una gran perturbación atmosférica en casi toda Europa, con notable descenso de la temperatura.

El príncipe Fernando.

Filipópolis 30.—El príncipe Fernando continúa siendo objeto de ovaciones en esta capital. Hoy saldrá con dirección á Búrgas. Con este motivo se le prepara una entusiasta despedida.

El incidente de Damasco.

París 30.—Se teme que la violación del consulado francés de Damasco por los agentes de la autoridad turca, produzca serias dificultades entre Francia y la Puerta.

El gobierno francés está firmemente resuelto á no consentir que Turquía, pretestado de que no reconoce la soberanía de Francia sobre la Argelia, tenga la ridícula pretensión de considerar como súbditos del Sultán á los musulmanes argelinos.—Fabra.

El ejército alemán.

París 30.—La prensa comenta un curioso estado que acaba de publicarse en Alemania, acerca de las fuerzas de que se compondrá el ejército de aquel país, después de la adopción de la ley militar por el Parlamento. Resulta de él que comprendido el ejército activo y todas las reservas, la Landwehr y la Landsturm, Alemania podrá disponer de seis millones cuatrocientos mil hombres.

La victoria del Mar Rojo.

Roma 30.—Segun noticias recibidas aquí, el nuevo crucero español Isla de Cuba irá al Mar Rojo á tomar posesión del territorio que Italia ha cedido á España en la bahía de Assab, para depósito de carbones.

El prefecto del Sena.

París 30.—En los círculos políticos se discute preferentemente la cuestión relativa á la instalación del prefecto del Sena en la casa del Ayuntamiento. Se trata de saber si este asunto se eliminará del proyecto de organización municipal, ó se englobará en el proyecto Goblet. Se asegura que el gobierno quiere que pasado mañana la Cámara se ocupe de dicho asunto, el cual puede dar lugar á serias complicaciones.

Los partidos en Francia.

París 30.—La candidatura del Sr. Floquet para la presidencia de un ministerio de conciliación, pierde terreno, pues segun parece el Sr. Clemenceau la combate, aunque no de una manera descubierta.

Manejos egoístas.

París 30.—Muchos diputados, para paralizar los efectos de la disolución de la Cámara de diputados, cuya perspectiva infunde recelos, tratan de

proponer una reforma en el modo de elegir á los representantes del país. Segun ésta, el mandato legislativo sería de seis años, en lugar de cuatro; la Cámara se renovaría por mitad, por medio de un sorteo, cada tres años, y en caso de disolución, solo se renovaría la mitad de la Asamblea.

No hay boda.

Bruselas 30.—Carece en absoluto de fundamento la noticia dada por algunos periódicos extranjeros respecto del casamiento de la princesa de Flandes con el príncipe heredero de Italia.

El príncipe de Bismarck.

Berlin 30.—Se anuncia un importante discurso del príncipe de Bismarck en el Parlamento alemán.

Añade que aprovechará la circunstancia de discutirse la ley militar para hacer interesantes declaraciones, encaminadas á aclarar la situación.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 30, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Alfonso á una pregunta que hizo días pasados relacionada con el Banco anglo chino de Manila.

El Sr. Alfonso da las gracias al ministro por su contestación. El señor ministro de Hacienda explica al señor García Torres el estado en que se ha el expediente relativo á los terrenos ganados al mar en la provincia de Málaga, prometiendo que vendrá á la Cámara tan pronto como esté terminado.

En lo relativo á los ruegos que se le dirigieron para prorogar el plazo de presentación de los cartillas evaluadoras, manifiesta que el Consejo de ministros ha acordado prorogar por dos meses el referido plazo.

El Sr. García Torres pronuncia muy pocas palabras en contestación á lo dicho por el señor ministro de Hacienda, y lo ruega que se fije en la base quinta del contrato con la Compañía de Tabacos, que se relaciona con el suministro de papel y arretratos de tabacos.

El ministro de Hacienda dice en lo relativo á la Compañía arrendataria de tabacos, que en el pliego de condiciones existe un artículo que tiende á evitar el mal que teme el Sr. García Torres, porque para el caso en que se hiciera preciso rescindir el contrato con la Compañía, se establece la cantidad mínima de tabacos que debe haber en los almacenes.

Rectifican los Sres. García Torres y ministro de Hacienda. El Sr. Cuesta y Santiago pide al ministro de Hacienda se hagan reformas en las cartillas evaluadoras en lo relativo á la fijación de los precios medios, tomando por base el quinquenio en lugar del decenio.

El ministro de Hacienda manifiesta que en la ley hay disposiciones establecidas que vienen á satisfacer en parte los deseos del Sr. Cuesta.

El señor marqués de Arizana pide el expediente relativo al pago de contribución de las Compañías extranjeras de crédito establecidas en Madrid, y pregunta si la Compañía arrendataria de tabacos tiene autorización para cambiar las labores.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el no haber remitido ese expediente, es por hallarse tramitando en la vía contenciosa, y que si quiere el señor senador, lo remitirá cuando le sea devuelto; y en lo relativo al cambio de labores por la Compañía arrendataria de tabacos, manifiesta que está autorizada por el contrato para ese cambio, á fin de que pueda buscar el gusto del público y proporcionar mayores rendimientos al Estado.

El señor marqués de Estella se ocupa de la cuestión suscitada días pasados con motivo de los débitos del Ocusejo de redenciones y enganches, y manifiesta ha visto con sorpresa que en vez de remitirse á la Cámara un documento pedido por el orador, se ha enviado otro, con el cual se demuestra que es cierto cuanto aquí manifestó en días anteriores.

El señor ministro de Hacienda manifiesta cómo el Tesoro verifica los pagos por dozavas partes para el pago de las atenciones del Consejo, y que para pagar en otra forma era preciso que las Cortes acordasen la cesión del crédito supletorio necesario á fin de que en los últimos meses no se hubiese agotado el crédito consignado en el presupuesto.

El señor marqués de Estella dice que nada de esto se refiere, y que es perfectamente cierto cuanto ha dicho el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Feliú dirige una pregunta al ministro de la Gobernación relativa á la interrupción del cable entre la Península y las Islas Baleares.

El señor ministro de Marina manifiesta que ha recibido un telegrama diciendo que está ya restablecida la comunicación.

El Sr. Magráz presenta al Senado una exposición y ruega al ministro de Fomento que venga á contestar á varias preguntas que hace quince ó veinte días que le ha hecho y que no han sido sus contestadas, y otras varias relativas á categorías de catastráticos.

El Sr. Ruiz pregunta qué ha hecho ó qué piensa hacer el señor ministro de Hacienda en lo relativo á la caja y cartera del Banco de España, y para que este establecimiento de crédito entre dentro, no solo de la legalidad nacional, sino de su propia legalidad, cual es la circulación monetaria, que se calcula en España como probable, y acerca de la crisis monetaria.

El señor ministro de Hacienda dice que va á contestar muy sóbriamente á estas cuestiones por referirse á una pregunta. (El Sr. Feliú: Sobre eso tengo desde el año pasado anunciada una interpección á su señoría.) Estoy dispuesto á contestarla hoy mismo, pero como no lo he anunciado previamente, por eso no lo he hecho ya.

En cuanto á la crisis monetaria, dice que antes pudo causar temor no solo á Europa sino al mundo entero, pero que hoy ya no, y sobre todo, en España no puede temerse desde el momento que se recogieron los duros antiguos que venían importándose de la India, operación que era indispensable por amenazar un grave conflicto.

También se propuso el ministro favorecer la circulación del oro, y afirma que hasta hoy se ha estado acobardando el oro á cuenta del Estado, lo que no ha querido hacer en su tiempo, y para evitar ese mal se ha presentado un proyecto de ley.

La cartera del Banco, afirma el ministro que es perfectamente legal, porque nace de una ley y está dentro de sus estatutos, y dice que no entra en más detalles, porque los Balances del Banco se publican y son conocidos de todo el mundo, y por ellos puede verse que no existe cuanto ha manifestado el Sr. Ruiz, porque no hay falta de crédito, ni dificultad en la circulación, y mientras no llegara un caso extremo el gobierno no intervendrá en esos asuntos.

En lo referente á la circulación monetaria de España, dice que remitirá los datos de acuñación desde la fecha que el Sr. Ruiz desea, de donde podrá deducirse esa circulación.

El Sr. Ruiz rectifica y pide á la presidencia le reserve el segundo turno en la interpección del señor Feliú.

El señor ministro de Hacienda rectifica los conceptos y afirmaciones en que insiste el Sr. Ruiz, demostrando que estamos en mucha mejor situación que Francia respecto al oro, pues aunque la cantidad sea mayor allí que aquí, hay que tener en cuenta que es muy distinto el movimiento del Banco de Francia del de España, y muy diferente también la situación del país.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusión el proyecto de un ferrocarril. Se aprueba también la modificación del distrito electoral de Plasencia.

El Jurado.

El Sr. Silveira (D. Manuel) consume el segundo turno en contra del art. 2.º, y afirma que si el Jurado tiene por misión conocer del hecho es extraño que el señor ministro de Gracia y Justicia manifieste el año 1888 lo contrario, y ocupándose de la nota de singularidad que el señor R. mero Girón echó al partido conservador español, dice que los verdaderamente singulares son los liberales, que habiendo tenido planteado el Jurado, y habiéndolo abandonado por sus malos resultados, ahora vuelven á recogerlo y á pretender plantearlo como una institución benéfica, y termina por fin, negado al Jurado la competencia para lo que el proyecto le concede.

El Sr. Aldecoa le contesta, y dice que no debería discutirse ya nada que afectara al establecimiento de la institución, porque sobre eso ya el Senado ha pronunciado su última palabra aprobando el art. 1.º, por el que se determina que en lo sucesivo regirá el Jurado para determinados delitos con las condiciones que en el proyecto se establecen; siendo además imposible añadir nada nuevo, porque ya no hay medio de hacer otra cosa que repetir cuanto se ha manifestado, á más de que la realidad se nos impone, y dice que por tanto se va á limitar á reproducir cuanto desde los bancos de la comisión se tiene expuesto.

Se suspende la discusión, levantándose á sesión á las siete menos diez.

CONGRESO.

Antes de la sesión.

Son las tres de la tarde, y no ha dado principio la sesión. En los pasillos hay regular concurrencia, viéndose desde primera hora en éstos á la plaza mayor del reformismo.

En las tribunas hay bastante concurrencia, aunque no excesiva, dominando, como en los días anteriores, el sexo femenino.

Dícese que se prepara una sesión de emocióes. Allí veremos, porque generalmente cuando se anuncian grandes tempestades, no suelen pasar nada.

Abierta la sesión de hoy 30 de Enero, á las tres y veinte, bajo la presidencia del señor Capdepón, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martínez del Campo presenta una exposición.

El Sr. Puga pide varios datos al ministro de Gracia y Justicia.

El Mensaje.

El Sr. Azcárraga usa de la palabra para alocuciones.

Dice que si el Sr. Romero Robledo, al recordar las palabras que él pronunció en un banquete dado en Córdoba en honor del esclarecido hijo de aquella provincia, ha querido abrir una prueba de que la inmoralidad existía en Cuba, ha hecho bien, porque él, repitiéndolas aquí, cree que en efecto, aquel vicio vive en la isla ultramarina una vida eterna; pero que, al contrario del Sr. Romero Robledo, entiende se deben prestar fuerzas al gobierno para que consiga desterrar la inmoralidad, por cuyo motivo ruega á todas las fracciones de la Cámara que no hagan esta cuestión política, sino que todos ayuden al gobierno; que obrando así, él tiene por seguro realizará una obra patriótica y nacional.

El Sr. Romero Robledo rectifica, y chazando las afirmaciones de los Sres. González Flori y Azcárraga de que él había atacado al gobierno y al partido liberal por suponer que fomentaba la inmoralidad. Como estas afirmaciones partían de una base falsa, no tengo para qué insistir.

Se ocupa de la separación de algunos directores generales de las armas por el ministro de la Guerra, y dice que, tanto el general Primo de Rivera como Pieltain, Tassars, Salamancas, Polavieja y Palacios, han sido separados de sus mandos obedeciendo á la política militar que sigue el ministro de la Guerra.

Respecto de general Palecios, vuelve á hacer la historia de su llamamiento á la Península, y para demostrar que no debió ser llamado, porque su salida de allí podía constituir un peligro para la integridad de la patria, alude á los diputados de Puerto-Rico de la mayoría y de las minorías para que expresen sobre este opinión. (El Sr. Sanz pide la palabra.)

Lee el informe del juez especial que entiende en los sucesos de Janna Díez en aquella isla, del cual resulta que las asociaciones descubiertas tenían carácter separatista y sus individuos habían cometido algunos crímenes.

Este informe—dice—debe tenerlo en su poder el señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar: Como existe también un auto del propio juez, mandando poner en libertad á esos procesados.

El Sr. Romero Robledo: Pero eso sucedió después que vino á España el general Palecios, porque su venida significaba la derrota de la administración de justicia en Puerto Rico y el triunfo de los enemigos de la patria. (Muy bien, muy bien, aplausos en las reformistas y en una tribuna.)

Para justificar el prestigio que conserva en Puerto Rico el general Palecios, cita el telegrama publicado por la prensa, en que el referido general recomendaba la candidatura de un senador.

Pasando á contestar al señor ministro de Estado, se ocupa de la cuestión agrícola, repitiendo que la opinión del país en este punto, y con arreglo á las contestaciones sobre la infracción mandada abrir, es favorable á que se eleven los aranceles.

Dice que los derechos arancelarios no son bastante para hacer frente á la crisis por que atraviesamos, pero que son parte para conseguirla.

Hay—dice—que suprimir el intermediario, y acercar el productor al consumidor.

Vuelve á ocuparse de la cuestión de inmoralidad, y dice que los gobiernos deben tener la vista perspicaz y el oído fino y atento para sentir los latidos de la opinión y acudir con sus medidas á salvar la sociedad, porque cuando esto se hace y el éxito corona los esfuerzos, la opinión recompensa con creces los trabajos de los gobiernos.

Declara que ahora la situación de Cuba, lejos de haber mejorado, se halla en el mismo vergonzoso estado, quizá más, que antes de haber sido nombrado gobernador general el general Salamanca.

Pasa á ocuparse de la cuestión Mora, y dice que el señor ministro de Estado se ha equivocado profundamente en esta cuestión en daño del país; pero reconoce que si bien es verdad que los errores tienen su explicación, esto no afecta, ni debe afectar en lo más mínimo á la integridad del Sr. Moret como ministro de Estado.

Declara que esta cuestión no ha debido entrar jamás en la vía diplomática, sino llevarse al concurso, puesto que está concausado el Sr. Mora.

Los bienes de los Sres. Mora fueron embargados en 1869, y en 1871 esos bienes fueron entregados al juzgado, con lo cual—dice—ya no tiene para qué intervenir el gobierno.

Dice que además de los hermanos Mora hay otros acreedores á quienes se les entregan sus bienes el día que los quieren; pero estos señores no los admiten y se van á los Estados Unidos, y desde allí reclaman. Con la particularidad de que tienen bienes embargados, por ejemplo, como uno cuyo nombre cita, por valor de 17.000 pesos, y pide de indemnización 50.000.

Dice que se nombró, para que entendiera en todos estos expedientes, una comisión de arbitraje, y esta comisión desechó las peticiones, porque los peticio-

marios eran súbditos españoles cuando se les em- bargaron los bienes, y no súbditos norte ameri- canos.

Después, como la comisión de arbitraje interna- cional desechó las peticiones, los que se creían pro- ducidos acudieron á la vía diplomática el año 1883, siendo ministro de Estado el señor marqués de la Vega de Armijo, el cual ni siquiera contestó.

Después los Sres. Alduayen, Ruiz Gomez y el mismo Sr. Moret, siendo ministro de Estado, se negaron á establecer negociaciones; pero de pronto el Sr. Moret dirige una nota al representante de los Estados Unidos, diciéndole que en esa cuestión de las indemnizaciones, que es muy antigua, podía venirse á un acuerdo entregando una cantidad al- zada.

Dice que esa nota no hablaba para nada de com- pensaciones, ni de la Florida, ni de Larache, ni de nada, y que ni siquiera se ofrecía que había de darse cuenta al Parlamento. (Rumores.) Tengo aquí la nota y la voy á leer.

Lee en efecto unos párrafos de la nota referida, en que se dice que de común acuerdo podrá fijarse la cantidad que haya de concederse por las indem- nizaciones, y que esa cantidad se incluiría en los presupuestos de Ultramar si se llegaba á un acuerdo entre las dos naciones por asuntos análogos.

El Sr. Moret: En esa frase está el pensamiento todo, y ahí está marcada también la reciprocidad de las indemnizaciones.

El Sr. Romero Robledo declara que va á de- mostrar que se ha empeñado á pagar.

Dice que va á dar lectura á otra nota posterior á la que ha leído, en la cual se harán públicas esas reciprocidades que indica el Sr. Moret, y dice así lo más importante: el Consejo de ministros acep- tando lo dicho por el señor ministro de Estado, acepta entregar como indemnización 1.500.000 duros pagando al Sr. Mora esta suma con cargo al presupuesto de Ultramar, reservándose el gobier- no la facultad de indicar la forma y manera en que ha de percibir la dicha indemnización el Sr. Mora.

Como se ve por la nota que acaba de leer, no hay las compensaciones supuestas, sobre el asunto de la Florida, Larache, etc., pues en dichas notas del señor ministro de Estado debían marcarse de un modo claro y terminante lo que los Estados Uni- dos hacían á cambio de la indemnización.

No hay nada: solo resulta uno que ha pedido, y otro que ha concedido; dice que el Sr. Moret se ha dirigido al gobierno de Washington pidiéndole que, al mismo tiempo que él resuelve la indemni- zación Mora, se despache por aquel gobierno la re- clamación de Larache; resultando, al decir del ora- dor, que las mismas razones que ha tenido el go- bierno español para atender las reclamaciones, han servido de base para negar el de los Estados Uni- dos; esto es: que nuestras razones han servido para conceder y para negar.

Dice que ese dinero no vá al concurso de aceros duros, ni siquiera vá á Mora, sino que vá á hom- bres políticos de otros países, y allí queda, quizá como germen de reclamaciones nuevas.

D. clara que la minoría reformista promoverá so- bre este asunto otro debate especial, y después una votación, si antes no lo hacen otras minorías.

(El Sr. Lestres pide la palabra.) Se ocupa de la parte política, y dice que se alegra de que el señor ministro de Estado crea que existe una muralla de la Chica entre el partido liberal y los reformistas, porque de esto modo no saltará el Sr. Moret para ir á reunirse con los que viven en- cerrados en ese grupo.

Hablaba el Sr. Moret—dice—de inconcusas; yo no he de sacarlas suyas. Solo el dié que es cierto que ha vivido en distintos lugares, pero siempre dentro del mismo meridiano; me alegraría que su señoría pudiera decir lo mismo.

Yo puedo asegurar que siempre que he hecho alguna evolución política, he ido acompañado, con lo cual, además de la satisfacción interior de la conciencia, se siente otra satisfacción no menos grande y noble: la satisfacción de que se cumple una obra noble y patriótica. (Muy bien, muy bien; aplausos en los reformistas.)

El señor ministro de Estado: El Sr. Romero Robledo tiene tanta conciencia de su derrota en el terreno político, que hoy solo se ha ocupado de la cuestión del general Palacios y de la cuestión Mora.

No es exacto que el gobierno haya relevado al general Palacios porque defendió la integridad de la patria. Para argumentar de ese modo, su señoría ha tenido que caer en contradicciones tales, como la de afirmar que un mismo juez fallaba de un modo cuando estaba en la isla el general Palacios, y de otro modo cuando dicho general abandonó aquel país.

En vez de acusar de provocación por dos veces á ese juez, el gobierno lo que ha hecho es crear que ese juez había obrado bien cuando después de orde- nar la detención de varios individuos, el exámen de los hechos le llevaba á convenirse de que no había delito en sus actos. (Muy bien, muy bien.)

Lo que ha pasado en Puerto Rico es que el go- bierno tiene á esa Isla por fiel, leal y adicta. Al oír noticias de que se había descubierto allí una conspiración se sorprendió; pidió datos y llegaron informes de la magistratura, de muchas otras en- tidades, y esos informes eran contradictorios.

Por eso el gobierno llamó á Madrid al general Palacios, y después de oírle le preguntó lo que ne- cesitaba para volver á Puerto Rico. El general Pa- lacios pidió facultades que el gobierno no podía concederle desde el instante en que el gobernador interino respondía del orden sin las facultades ex- cepcionales, y sobre todo estando en paz completa la isla de Puerto-Rico. Así está todo lo que pasó. ¿Qué tiene que ver eso con la integridad de la patria? ¿No reina el orden más perfecto en la pequeña Aca- tilla? (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Romero Robledo ha obrado hoy con poca corrección, involucrando con la cuestión Mora otras siete resoluciones que obran en el misista- rio de Estado, y cuyos expedientes no se han traído al Congreso. ¿Cómo las conoce el Sr. Romero Robledo? El gobierno no ha de darse caso en una celada, y solo admite ahora discusión sobre el cré- dito Mora, que es el único cuya documentación está en el Congreso.

No es exacto que los billetes de Mora fueran en- tregados á un concurso. En 1877 los síndicos del concurso declararon que no aparecieron esos billetes. Gobernaban entonces los amigos de S. S. ¿Por qué se hizo entonces una investigación? (Bien, muy bien.)

El Sr. Romero Robledo dice que no ha hecho uso de todos los documentos que están en el expediente por consideración á mí. No hay tal. Parte de esos documentos son reservados, y los demás con ese carácter á la Cámara. Una ley moral y de honor prohíbe al Sr. Romero Robledo hacer uso de ellos. Dice S. S. que esto no es fea á mi honor. ¿Madrid estaría yo si á los cincuenta años de vida pública necesitase que S. S. garantizase mi probidad públi- ca y privada? (Muy bien, muy bien; aplausos.)

No hay que desconocer que los gobiernos ante- riores han reconocido siempre á los Sres. Mora su carácter de ciudadanos americanos. Así solo se ex- plican los telegramas del Sr. Calderon Collantes, mandando devolver sus bienes.

no de España gran prudencia, por razones de alta política y de patriotismo. (Bien; aplausos.)

El Sr. Romero Robledo dice que presentará una proposición sobre estos asuntos. La examinaremos; pero sin permitir que se involucren las cuestiones. Su señoría no podrá hacer más que aprobar ó cen- surar al gobierno ó al ministro de Estado sobre soluciones concretas que le presente; pero su ma- nera alguna tendrá esa proposición el carácter de un debate entre el Parlamento español y un gobier- no extranjero.

No se trata, además, sino de un hecho mío, que solo afecta á mí persona.

Yo no he negado jamás el derecho del Parla- mento en aprobar ó rechazar lo que yo proponga. He ofrecido traer aquí el asunto. ¿Por qué se esfuerza el Sr. Romero Robledo en hacer creer que ya está casi pagada la indemnización Mora? No, el Parla- mento es el que decidirá.

¿Qué se quiere de mí? ¿Que traiga aquí cosas que aun están pendientes? Eso jamás.

Yo he querido servir á mi país. Evitar que el conflicto se hubiese envenenado, y entonces se me habría acusado por indiferente ó apático. S. S. me ha prestado un servicio trayendo al debate esta cuestión, porque así discutiremos y la defensa de mis actos no será difícil. (Muy bien, muy bien.)

Respecto de la parte política, yo solo he de recer- dar al Sr. Romero Robledo que sir Roberto Peel por haberse convertido de proteccionista en libre- cambista, estuvo muchos años alejado del poder.

Y puesto que el Sr. Romero Robledo ha sido uno de los hombres que más han gobernado en este país y ahora ha hecho esta conversión tan radical, nada tiene de extraño que necesite una larga ausencia del mando; que al fin y al cabo los pecados se curan haciendo penitencia. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Romero Robledo rectifica diciendo que no puede darle lecciones de consecuencia el hom- bre que, como el Sr. Moret en la época revolucio- naria tenía billete de libre circulación para pasar de la Monarquía á la república y viceversa.

(El Sr. Aguilera: No ha pasado nunca.) Respecto de la negociación, dice que se presenta- rá una proposición de censura al ministro por más que desde luego cuenta en que no ha de preparar, porque sabe que el gobierno cuenta con la confian- za de la mayoría.

El Sr. Gonzalez Flori rectifica, diciendo que ha- ya sido castigado el jefe de la Guardia civil que descubrió la co-espionage de Puerto Rico, como es inexacto, que se haya alterado el orden en Ponce después que salió de Puerto-Rico el general Pala- cios.

Rectifica otras afirmaciones del Sr. Romero Robledo, y después de ratificar ambos oradores, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte.

Tribunales.

La sala tercera de lo criminal de esta Audien- cia ha fallado hoy la querrela de injurias pre- sentada por D. Ramon Nocedal, absolviendo á D. Pablo Marin é imponiendo á D. Antonio Val- buena la pena de tres años, seis meses y vein- tinueve días de destierro á 50 kilómetros de esta corte. 250 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas procesales.

Telegrafía el gobernador de Zaragoza, que celebrando sesión el ayuntamiento de Torrijos, se produjo un ligero alboroto por el vecindario, habiendo mandado fuerza de la Guardia civil para restablecer el orden, sin que dé importan- cia alguna al hecho.

Han terminado en la dirección general de Be- neficencia y Sanidad, los ejercicios para ingreso en el cuerpo de Sanidad marítima, habiendo resultado veinte aprobados de veintisiete aspi- rantes.

Aoche á las diez visitó S. M. la Reina Re- gente á la Infanta doña Enlaila en su hotel del paseo de la Castellana, regresando poco antes de las once á Palacio.

No es cierta la noticia dada por algunos pe- riódicos de que se presente candidato para di- putado á Cortes por el distrito de Alcalá de Henares, D. José Perez Caballero, ex goberna- dor de Guipúzcoa.

Incendios en Puerto-Rico.

En la ciudad de Mayagüez han desaparecido ocho casas á consecuencia de un incendio.

En Ponce tambien se han quemado la hacien- da Ana María y tres bohíos en el barrio Hatillo, jurisdicción de Fajardo.

Aoche, á las diez, se restableció la comuni- cación telegráfica del cable de la Península á las Baleares, interrumpido durante cuatro ó cinco días.

BALANCE DEL DIA.

Tambien hoy se ha abierto un poco tarde la sesión del Congreso; y desde luego el Sr. Az- cárraga, al usar de la palabra para alusiones, dijo con muy buen sentido, que la inmoralidad en Cuba es enfermedad paléica bajo todas las administraciones, y que en vez de hacerse de esto una cuestión política, mejor fuera que los partidos se reunieran para extirparla.

El resto de la sesión, de cuatro á siete, bien puede decirse que se ha invertido en el asunto llamado de indemnización de súbditos ameri- canos; porque aunque el Sr. Romero Robledo, en su largo discurso,—no exento en algunos periodos de elocuencia,—habló de la cuestión de Puerto Rico, de la de inmoralidad en Cuba, y del nuevo programa del reformismo, nada nuevo ha dicho sobre estos particulares, mos- trándose, por el contrario, muy escuadrado en lo del programa, y poco persuasivo en lo de Puerto-Rico, pues como luego advirtió el señor Moret, por cima de todo resalta un hecho, y es, que Puerto Rico, siempre ha sido una isla pací- fica, incluso cuando en Cuba ardía la guerra civil, y sería cosa rara, por tanto, que de im- proviso se tornara levantisca. A más, de que allí ha seguido el orden firme, después del re- greso del señor general Palacios.

Pero nada de esto ni de lo otro era hoy el objeto del discurso del Sr. Romero Robledo. Evidentemente llevaba el propósito de hablar del incidente Mora, principiando por leer una lista larga de reclamantes, que después de con- formes en Cuba en sus reclamaciones, se fueron luego á los Estados Unidos para pedir más por la vía diplomática.

En cuanto al asunto Mora, después de repetir y ampliar algunos de los hechos alegados el otro día, y de volver á manifestar que en esta reclamación el Sr. Moret ha ido más adelante que sus predecesores, presentó con cierta pre- paración un éxito oratorio, que no llegó á pro- ducirse: se cifraba la esperanza del éxito en la lectura de la nota expedida en 30 de Junio por el Sr. Moret, admitiendo este crédito, pero leída la nota resultó, que en ella se indica la com- pensación en una referencia clara que se hace á

cuestiones análogas pendientes en ambas nacio- nes.

En todos los detalles del discurso del Sr. Ro- mero Robledo, se ha notado la precaución de salvar la integridad moral del ministro, atribuy- endo todo el sesgo de la negociación á su ex- cesiva generosidad; pero así y todo, la presenta- ción de ciertos hechos, y el modo de desarro- llarlos, tenía que lastimar al ministro, cuya elocuentísima defensa se ha visto matizada, á veces por aquella emoción, compañera de los hombres de bien al verse un día y otro mole- stados, y además perseguidos, hasta el ex- tremo de anunciarse, como se ha anunciado, una proposición incidental sobre este asunto, tan luego como termine el Mensaje.

En el discurso del Sr. Moret, de esta tarde, escuchado por la Cámara siempre con el mayor apoyo, y en varias ocasiones recibido con aplau- sos, hay la narración de los hechos, presentada con una claridad admirable, hasta llegar á la nota que podríamos llamar de compensación; y luego ha habido otra parte, abordada con gran- dísima delicadeza, que es aquella relacionada con la negociación que se lleva con los Esta- dos Unidos, dominando á la oración, aparte de su grandísima elocuencia, un sentido de noble- za, de honradez y de generosidad, que con jus- ticia han visto con simpatía todos los espíritus rectos.

La sesión ha terminado, por último, con al- gunas palabras de rectificación de los Sres. Ro- mero Robledo y Gonzalez Flori.

Después de varias preguntas, en el Senado, la mayor parte de bastante interés, según fue de verse en el Extracto, ha seguido la discusión del Jurado, quedando en suspenso para ma- ñana, la terminación del muy notable y luminoso discurso que ha hecho el Sr. Silveira (D. Ma- nuel) en contra del art. 2.º.

Esta noche, Consejo de ministros. S. M. la Reina, ha firmado esta mañana un decreto, dando una nueva próroga de dos me- ses para la formación de las cartillas evaluato- rias.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 30 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Resúmen. Aunque el cambio no ha decaído en la contra- ción de esta tarde, no se ha visto la demanda y animación que se notaba en estas últimas días.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado de 66 45 á 66 55, último cambio.

El 4 por 100 exterior cierra á 68 40 en operaciones de partida, después de publicados los cambios 66 45, 30 y 35.

La Deuda amortizable al 4 por 100 no ha sido objeto de negociación en operaciones de partida.

Los billetes de Cuba de 1886 á 98 85 y 80. Tambien se ha publicado el personal á 99 90 por 100.

Las cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100 á 104 25, y las del 5 por 100 á 102 15.

Las acciones del Banco de España á 406 50, 75 y 407 por 100.

Las del Banco Hipotecario á 129 por 100 sobre el 40 por 100 de desembolso.

Las de la Compañía de tabacos á 109 75 y 110 por 100.

El Té Chambard es el más eficaz de los pur- gantes. Es el que conviene más á las personas que por su temperamento ó por causa de sus ocupaciones sedentarias están expuestas al ex- tremecimiento continuo.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 1º bajo 0. A las doce de la misma, 4º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 1º sobre 0. La máxima fué de 5º sobre 0. La mínima, de 5º bajo 0. El barómetro marca 701 milímetros. Lluvia.

En la iglesia de la Buen-Dicha continúa al ano- checer la novena de San Blas, predicando el señor Montalban.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora la Reina de Todos los Santos y Madre del Amor Her- moso en San Gixés.

Espectáculos para esta noche. Teatro Real.—89.º de abono.—T. 1.º Impar.—A las 8 1/2.—Ghi Ugonotti.

Zarzuela.—120 de abono.—T. 6.º impar.—4.º sé- rie.—A las 8 1/2.—La bruja.

Princesa.—80 de abono.—T. 2.º par.—3.º serie.—A las 8 1/2.—La vida es sueño.—La primera consulta.

Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—La mujer de César.—El fin del pavo.

Apolo.—A las 8 1/2.—Parada y fonda.—A las 9 1/2.—Agua azotada.—A las 10 1/2.—Pension de demois- les.—A las 11 1/4.—El marqués del Pimenton.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Sustos y enredos. Lara.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—El retiro.—Un ensayo, monólogo recitado por la niña Carmen Pombo.—A las 9 1/2.—El teniente cura.—A las 10 1/2.—Lo prohibido.—A las 11 1/4.—El censo.

Esclava.—A las 8 1/2.—Los inútiles.—A las 9 1/2.—Luquitas.—A las 10 1/2.—El Gran Pensamiento.—A las 11 1/4.—Los inútiles.

Martin.—No se ha recibido el anuncio. Novedades.—A las 8 1/2.—Novillos en P. lta anca ó las hijas de Jaco Terreno.—A las 9 1/2.—La niña de la bola.—A las 10 1/4.—I feroci romani.—A las 11 1/4.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Terreno.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY. Premios mayores.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 21070, 2321, 4386, 3151, 4675, 9086, 8086, 845, 5902, 17249, 22393.

Premiados con 2.000 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 12223, 9978, 1709, 17354, 1165, 13896, 19988, 15792, 1008, 21925, 12187, 9844, 9223, 13395, 12901.

Premiados con 300 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 3, 61, 76, 173, 303, 602, 636, 626, 713, 789, 139, 479, 503, 796, 896, 336, 390, 201, 555, 437, 305, 672, 316, 508, 424, 491, 683, 801, 146, 687, 301, 914, 981, 587, 251, 380, 978, 974, 314, 814, 457, 516, 596, 839, 798, 669, 175, 354.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 1030, 1141, 1143, 1197, 1745, 1187, 1547, 1277, 1413, 1192, 1070, 1477, 1803, 1330, 1381, 1455, 1133, 1447, 1523, 1844, 1874, 1799, 1810, 1622, 1169, 1640, 1108, 1639, 1233, 1132, 1325, 1243, 1653, 175, 1634, 1272, 1295, 1170, 1032, 1996.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 2380, 2598, 2336, 2775, 2783, 2359, 2877, 2145, 2428, 2694, 2655, 2633, 2821, 2476, 2955, 2327, 2468, 2418, 2731, 2804, 2844, 2365, 2131, 2813, 2548, 2099, 2505, 2974, 2871, 2379, 2403, 2178, 2192, 2205, 2902, 2170, 2574, 2842, 2155, 2093, 2464, 2115, 2483, 2038, 2052, 2411, 2240.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 3391, 3004, 3129, 3570, 3313, 3215, 3106, 3026, 3283, 8027, 3354, 8668, 3458, 3726, 3670, 3462, 3752, 3838, 3309, 3312, 3790, 3814, 3692, 3630, 3351, 3512, 3355, 3120, 3110, 3361, 3153, 3794, 3104, 3403, 3101, 3722, 3181, 3347, 3052, 3547, 3782, 3618, 3642, 3118.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 4216, 4207, 4622, 4825, 4405, 4929, 4149, 4286, 4484, 4533, 4571, 4925, 4554, 4742, 4181, 4771, 4356, 4062, 4016, 4749, 4917, 4392, 4663, 4937, 4766, 4301, 4042, 4792, 4152, 4734, 4212, 4344, 4833, 4982, 4877, 4664, 4720, 4771, 4080, 4947, 4305, 4418, 4946, 4940, 4170, 4788, 4502, 4255, 4668, 4665, 4068, 4276, 4196.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 5888, 5412, 5796, 5257, 5815, 5207, 5220, 5986, 5077, 5006, 5660, 5421, 5397, 5067, 5390, 5804, 5240, 5197, 5202, 5569, 5630, 5063, 3601, 5972, 5707, 5953, 5810, 5212, 5033, 5916, 5499, 5286, 5786, 5760, 5801, 5070, 5600, 5218, 5656, 5769, 5599, 5684, 5325, 5528.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 6224, 6059, 6485, 6231, 6283, 6106, 6108, 6818, 6522, 6495, 6045, 6942, 6850, 6335, 6615, 6225, 6398, 6392, 6081, 6478, 6857, 6449, 6624, 6786, 6711, 6795, 6539, 6579, 6570, 6540, 6072, 6923, 6197, 6486, 6549, 6671, 6771, 6733, 6895, 6724, 6024, 6637, 6280.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 7849, 7682, 7153, 7262, 7263, 7374, 7093, 7492, 7661, 7653, 7689, 7809, 7420, 7566, 7645, 7633, 7830, 7397, 7921, 7017, 7277, 7996, 7350, 7622, 7819, 7647, 7289, 7267, 7502, 7829, 7664, 7584.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 8742, 8308, 8818, 8828, 8317, 8952, 8582, 8825, 8510, 8857, 8944, 8545, 8405, 8577, 8312, 8370, 8158, 8178, 8821, 8095, 8641, 8357, 8525, 8377, 8512, 8518, 8401, 8008, 8003, 8359, 8091, 8279, 8156, 8949, 8253, 9779.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 9686, 9795, 9216, 9128, 9015, 9901, 9519, 9884, 9947, 9518, 9132, 9231, 9388, 9687, 9237, 9091, 9059, 9408, 9786, 9450, 9841, 9397, 9368, 9576, 9837, 9650, 9509, 9187, 9619, 9135, 9941, 9671, 9460, 9788, 9932, 9412, 9654, 9284, 9238, 9184, 9684, 9546, 9751.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 10210, 10975, 10883, 10598, 10544, 10874, 10429, 10173, 10659, 10445, 10542, 10915, 10006, 10929, 10640, 10525, 10619, 10286, 10511, 10883, 10792, 10101, 10654, 10807, 10565, 10420, 10907, 10385, 10043, 10648, 10582, 10826, 10911, 10725, 10042, 10572, 10153, 10662, 10587, 10458, 10185, 10545, 10694, 10011, 10001.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 11767, 11145, 11635, 11740, 11223, 11544, 11806, 11563, 11053, 11919, 11059, 11745, 11689, 11688, 11392, 11187, 11151, 11777, 11291, 11202, 11084, 11976, 11366, 11817, 11514, 11293, 11285, 11551, 11663, 11486, 11234, 11927, 11738, 11985, 11713, 11075, 11457, 11310, 11269.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PROVINCIAS. Includes entries for 12550, 12674, 12981, 12006, 12056, 12813, 12678, 12100, 12619, 12145, 12531, 12134, 12289, 12752, 12444, 12162, 12098, 12980.

Table with 6 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 6 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 6 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Table with 6 columns of numbers, likely a lottery or index table.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

BAJO EL PATROCINIO DE LOS MÉDICOS MAS DISTINGUIDOS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO EL INSTITUTO MÉDICO-CELULAR A LOS ENFERMOS CRÓNICOS. SALUD A TODOS

CENTRAL: PASAJE DOMINGO, I, (ENSANCHE) CALLE DE VALENCIA, BARCELONA

Dr. Facultativo: R. AUDET SOLSONA Profesor en medicina y cirugía

Análisis, trabajos micrográficos, electricidad: vitalidad, hipnotismo, hidro y ampeloterapia, curaciones nuevo sistema.

Elementos culminantes de diagnóstico: reactivos y microscopio.

Principios fundamentales de nuestra escuela: células y parasitismo.

Curación de la tisis á virtud de las cámaras antisépticas (respiración de gases antisépticos).—La sífilis, el herpes y la escrófula de igual modo, etc.

Curación del estómago por el lavado gástrico (siempre que está indicado) y con auxilio de la bomba estomacal (modificada).

Curación de la sordera por agotamiento nervioso con las inyecciones hipodérmicas.

NOTA. Las otras enfermedades las tratamos y curamos poniendo á contribución principalmente estas indicaciones terapéuticas: desinfecciones y antisépticos, restauraciones orgánicas y mantenimiento de los equilibrios sanguíneos y nerviosos.

Juicios de la prensa, El Mundo, El Figaro, La Fé y La Izquierda Dinástica de Madrid; El Progreso Médico y la Revista Médica; La Dinastia y La Palma de Cádiz; La Fidelity Castellana de Búrgos; La Política da Granada; La Verdad de Jerez, El Diario de Pontevedra y otros muchos, se expresan, con ligeras variantes, así:

Es notable por más de un concepto el Instituto Médico Celular de Barcelona, Pasaje de Domingo, 1. Su creación data de pocos años, y no obstante, su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interés sus curas maravillosas, y el público advierte cada día por la prensa que millares de enfermos crónicos han recobrado su salud, gracias al acierto de esa benéfica Institución, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese Instituto de moderna creación en España, ha venido á llenar un gran vacío, toda vez que no se trata de un buen médico, sino de varios y coadjutores especialistas, y que no concreta su acción solo á la capital del Principado, sino que extiende la aplicación de sus nuevos sistemas curativos á todos los pueblos, valiéndose del correo, al cual se confían las consultas, y por el cual reciben los enfermos el plan curativo y hasta los medicamentos. Los periódicos extranjeros llaman la atención de dicho Instituto por su hábil manera de tratar las enfermedades crónicas. Según estadística del mes próximo pasado, el Instituto celular ha curado el

87 por 100 enfermos de la garganta, 98 por 100 de impotencia y esterilidad, 70 por 100 de vejiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra, 88 por 100 del oído, 77 por 100 parálisis, 68 por 100 de la vista, 66 por 100 nerviosos, 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 de las restantes enfermedades.

Otro de tantos juicios: "Todos nuestros lectores conocen el INSTITUTO MEDICO CELULAR de Barcelona, pero no saben seguramente que marcha á la cabeza del mundo de la medicina.—En un discurso de uno de sus médicos, el Dr. Audet Solsona, vemos que los éxitos culminantes de diagnóstico para la escuela celular, son: reactivos y microscopio; sus piedras fundamentales la célula y el parásito, y sus principios e indicaciones terapéuticas los antisépticos, las restauraciones orgánicas y el mantenimiento de los equilibrios sanguíneos y nerviosos. Así, pues, según La Democracia, El Correo Catalán, El Barcelonés, El Suplemento, El Pueblo Catalán, Distrito Mercantil, Diario de Avisos, La Prensa Liberal y otros diarios de aquella capital, son problemas resueltos la curación de la tisis, que trata aquel Instituto por medio de las cámaras antisépticas, al igual que la sífilis, el herpes, la escrófula, etc., etc., que considera enfermedades tuberculosas, parasitarias animadas por bacillus, móvilis osseosa, etc., etc.—Las otras enfermedades las reduce dicho Instituto por modos muy ingeniosos. La electricidad, la ampeloterapia, las inyecciones hipodérmicas, la pulverización y las bombas estomacal y aspirantes, constituyen el ajuar principal del médico celular.—Nosotros aconsejamos á los enfermos crónicos, consulten, por carta, á centro tan notable, é interesen plan curativo que el Instituto remite por correo, junto con medicamentos é instrucciones y régimen."

Ha aquí una nueva nota de curaciones: El reverendo cura párroco de San Bregimo de Trives, una afeción de garganta; el reverendo cura párroco de Alarcos, una dolencia del estómago; el reverendo cura párroco de Frechilla, don Pascual Ibañez; don Joaquín Oruchaga, de Sarries (Navarra), el herpes; don Nicomedes Maston, de Zaragoza, un cáncer; doña Dolores Romero, Trast, 104 Valencia, de esterilidad (ya tiene sucesión); don Pedro Pablo Torres, presbítero; don Carlos María Rodríguez, empleado de Fomento, Madrid, de una tisis; don Víctor Usategui, médico de Palacios; don A. Aguado, de Huelva, una mielitis; don G. Albaria, de Mahon, de la médula; don T. Arcedillo, de Cáceres, un reumatismo; don Carlos Atorrasagati, de San Sebastián, una sordera; don Antonio Ayerly, de Zaragoza, Oso, 102, una laringitis; el teniente de ejército don Juan Vives, Cadeña, 4, 1.ª, Barcelona; don Jesús Granado, sacristán de la parroquia de Casatejada, de los ojos; don C.

L..... L....., interventor de aduanas, una debilidad nerviosa; don Antonio Palás, de la calle de Caspe, 102, Barcelona, y natural de Alcañiz, una enfermedad del estómago muy antigua; la reverenda Sr. María de las Virtudes Fernandez de Guntis; el comandante de la Guardia civil don Leidro Portella, una enfermedad de estómago; el fondista de la Buena Sueta, Cardera, 12, Barcelona, una sordera; el maestro de escuela de la Espluga (Tarragona); don Antonio Ferrate, una enfermedad de garganta; una tisis tórpida, la condesa de Uchici; don Rodrigo Alameda, del Ferro, una mielitis; don Antonio Higuera, de Ronda, un tumor maligno; don Jacinto Ariza de Bessa, de Huelva, una mielitis; don J. Alayrac, de Osetellon, una laringitis; don O. María Arrufat, de Lérida, una enfermedad nerviosa; don B. Anguera, de Tarragona, una dolencia biliosa; don J. Arroyo, de Cartagena, una sordera; don G. Abadía, de Jaca, una enfermedad nerviosa; don B. Arco de Zamora, una mielitis; don Antonio Arco, de Logroño, un cáncer del estómago; don A. Gaura, de Segorbe, una hernia inguinal; don P. Amat, de Segorbe, un reumatismo; don Jaime Perez, secretario del Ayuntamiento de Palop (Valencia), enfermo de cataplejía; don Ramon Jufici (ex Ayuntamiento Carcajente), una afección reumática; don R. Menguig, médico de la Puebla, una sordera; don Hermenegildo Sigautá de Pamplona; un alumno del colegio de San José de Jaz de la Frontera; el reverendo cura párroco de Nava en, del estómago; el reverendo cura párroco de San Pedro; el maestro de escuela de Cabis, el reverendo cura párroco de Vilamartin, de debilidad nerviosa; doña Rosa C. de Novelda, una esterilidad; don R. Arroyo, de Rio Tinto un herpes orofaríngeo; D. Fulgencio Alfageme, de Zamora, un cáncer vaginal; D. F. Araguren, de Ortuella, un tumor maligno; don Ruperto Arrando, de Granada, de una mielitis; don J. Aragall, de Albacete, de mielitis; don Francisco R. Armas, de Sevilla, una arigitis; don Narciso Campaña, concejal del Ayuntamiento de Gradis, una herpes de las piernas; don J. Meastr, notario del colegio territorial de Barcelona; don Mariano Valenzuela de Veilla, de Medina (Soria); el Excmo. señor don G. de la Vega, una parálisis; los hijos del Excmo. s.ñr don Juan Valero de Tornos, ex-gobernador civil y ex-diputado; don Antonio Bolla, ex-fiscal; San Gervasio, don José Osné, fabricante de Barcelona; el director del Diario de Avisos de Barcelona; don Francisco Lopez, de Aiz, una mielitis; don Melchor García Antuñano, de Madrid, una arigitis; don Joaquín Alvarez, de Zamora, una laringitis estrófica; don Cándido Abriles, de Reus, una dispepsia fitulenta; don Lorenzo García

Andrade, de Almería, una tuberculosis; don Benigno Rosalde, de Alcoz, una mielitis; don Pedro Anido, de Postevadra, papiticores de corazón; don Gregorio Jesús Artabo, de Pelotas, Bilbao, una mielitis; don Luis Gutierrez, procurador de esta, calle Vila y Via, Barcelona, una joven de Cartagena, catérril, llamada Ramona P. de C.; don Pedro Valle, empleado de Consumos de Lérida, una tisis gástrica (irritab e); don Ramon Rius de Alfarras, una tisis incipiente; don Feliciano Rodríguez Meliza de Tam-rite, una herpes ulceroso; don Francesc Saiz, de Búrgos; el jefe de la Aduana de Vivez, Lugo; doña Ectora Altoguare, de San Sebastián, una esterilidad; don G. Bonilla, de Córdoba, una mielitis; don Rosendo Ballester y Pujs, de Ciudad Real, una tisis intestinal; don P. Borscos, de Coruña, y don Francisco Gopes, de idem, ambos de mielitis; don F. Bardos, de Zaragoza, una tisis herilgea; don Fulgencio Bryaut de Perco, (República de Chi e) una tisis tórpida; don José R. Borés, de Calat, de la Pepa Serret, de Reus, una esterilidad; don Jesús Baile Sacristán, Toledo, una tisis tórpida; don Carmelo Porché, de Valencia, una tisis; don A. G. de Barrio, de Oheguin, una tisis incipiente; don A. Boamonte, de Soria, tumeurs frics; don Antonio R. de Bello, Valencia, una tisis; don C. B. tter, del Cairo (Africa), una tisis; Mr. F. H. Scollth, Kegr. G. O. E. V., de Gibraltar, una tisis; don Julio Beltran, de Alcantar, una tisis; don Juan de la Cruz Segura, de Jaca, una tisis; Juan A. de Beito, de Cáceres, una dermatosis; don Antonio Balibisa, de Cartagena, una tisis; don José María Barrios, de Murcia, una enfermedad nerviosa; don José Peret Bernacho, de Alicante, un estero vesical; don Pedro A. Botana, de Vigo, de una tisis; don Francisco de P. Barrios, de Huelva (Andalucía), una enfermedad nerviosa; don Antonio Bodelo de Padron, una parálisis; el I. mo. señor don Pedro Gonzalez Muñoz, coronel de caballería é hijo político de un excelentísimo señor conde de Balloch, una arigitis; el excelentísimo señor general de ejército don Juan Saco de Montilla de los Rios, una dispepsia crónica; el Excmo. señor don Santiago Equerra, ex-gobernador de varias provincias, una dispepsia crónica; el I. mo. señor don Atanasio Calleja, canónigo de la catedral de Vich, una enfermedad de la stringe, y otros muchos personajes á que no nos autorizan para dar sus nombres á la publicidad. Generalar, pues personalmente ó por carta. Grandisimos resultados (98 por 100) en enfermedades de esterilidad é impotencia.—Pasaje Domingo, 1, Barcelona.—Teléfono. Apartado en Correos, núm. 23.

SINGER MÁQUINAS PARA COSER 23-CARRETAS-25 MADRID SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.ª, MADRID. Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano SPAHA THOMPSON, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido RECONSTITUYENTE é infalible VIGORIZADOR VITAL

DEPOSITO DE ALHAJAS COLOCANDO Continúa la venta que con notorias ventajas viene haciendo este único Depósito de magnificas joyas de brillantes, piedras de color y perlas finas. Que este centro es especial para la venta de este rico artículo, lo demuestran los favores y grandes pedidos que continuamente recibimos de las personas que nos honran con su confianza, á quienes además de dar toda clase de garantías en la calidad del oro y peso de las piedras, les probamos que no existe joyería que pueda competir en nada absolutamente, con este gran Depósito, único en Madrid de importantes casas extranjeras. Esta casa, para dar más impulso á sus operaciones, admite c. rresponsales en toda España. 2, PRADO, 2, PRAL.

CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS. Reconocidos como los mejores en todos los Mercados POR SU ABSOLUTA PUREZA y delicado paladar. Si queréis tomar un exquisito chocolate, PROBADLOS una sola vez y los COMPRAREIS siempre. En Madrid: BIPPINI y C.ª Alcalá, 27. Coloniales POR MAYOR COMISION UNIVERSAL

Recomensa de 16.600 fr. Seis Medallas de Oro. QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO El Quina-Laroche no es una preparación vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas. Reunir la totalidad de los principios de las tres Quinas y hacer un Elixir muy agradable hasta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina-Laroche, por haber facilitado la cura de las afecciones del estómago, de la inapetencia, de la anemia, de las fiebres tenaces, etc. Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

LOS QUE TENGAN TOS Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja. De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.